

Resolución de Adjudicación
Licitación Abreviada N° 07/2020
Suministro de Productos Panificados

Rivera, 01 de junio de 2020.

VISTO: Estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada N° 07/2020, Segundo Llamado, Periódica, Plaza, del 29 de mayo de 2020, convocada por la Dirección, para el Suministro de Productos Panificados, con destino al Hospital Departamental de Rivera.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo establecido en el T.O.C.A.F. se realizaron las publicaciones y se recibió una oferta, la cual surge como conveniente para los intereses de la Administración, según detalle de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

ATENCIÓN: A lo antes expuesto, y a lo establecido por el Art. 33 y siguientes del TOCAF 2012, y a lo dispuesto por Resolución de Directorio n° 5673/2014 de fecha 18/12/2014.

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL DE RIVERA
RESUELVE

1. Adjudicase la Licitación Abreviada N° 07/2020, Segundo Llamado, Periódica, Plaza, del 29 de mayo de 2020, para Suministro de Productos Panificados con destino al Hospital Departamental de Rivera, de acuerdo al detalle que figura en cuadro adjunto:

Ítems	OBJETO	ADJUDICATARIO	CANTIDAD ANUAL HASTA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	FUNDAMENTO
1	PAN FRESCO PORTEÑO CON SAL (de entre 50 y 60grs por unidad empaquetado individualmente)	FAFIS S.R.L	5.500 kg	176	968.000,00	Único oferente-buen precio.
2	PAN FRESCO PORTEÑO SIN SAL (de entre 50 y 60grs por unidad empaquetado individualmente)	FAFIS S.R.L	800 kg	181,5	145.200,00	Único oferente-buen precio.
3	GALLETA MARINA O MALTEADA SIN SAL (paquetes de entre 400 y 500grs)	FAFIS S.R.L	1.200 kg	286.7	344.040,00	Único oferente-buen precio.
TOTAL					1.457.240,00	

2. Plazo: de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.
3. Forma de pago y ajuste de precios, de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.
4. El monto total de la contratación asciende a la suma de \$ 1.457.240,00 (Pesos Uruguayos un millón cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos cuarenta con 00/100).
5. La erogación resultante de la presente contratación se atenderá con cargo al Programa 440, Objeto del gasto: 111 Alimentos para personas.
6. La presente Resolución se tendrá por definitiva una vez reservado e intervenido el gasto.

Resolución de Adjudicación
Licitación Abreviada N° 07/2020
Suministro de Productos Panificados

7. Pase a la Auditoria Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención, cumplido, vuelva a la Oficina de Compras del Hospital, para prosecución del trámite respectivo.

Dra. Florencia Euliza
Directora
Hospital de Rivera
U.E. 025 - A.S.S.E

Cr. Pablo Anthamoussu
Contador Delegado del
Tribunal de Cuentas

INTERVENIDO
DEPENDIENTEMENTE.

18/6/2020.